

## DÉCIMO TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y TERCERA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO: 3 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2007

La “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” comienza hoy en Bali y continuará hasta el 14 de diciembre. Este evento incluye la décimo tercera Conferencia de las Partes (CdP 13) de la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la tercera Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CdP/RdP 3). Allí se realizarán, además, el vigésimo séptimo período de sesiones del Órgano Subsidiario para la Implementación (OSI 27) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 27), y continuará la reunión del cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I bajo el Protocolo de Kyoto (GTE 4). Un segmento conjunto de alto nivel se llevará a cabo del 12 al 14 de diciembre.

Los delegados van a deliberar acerca de una amplia variedad de temas e ítems de agenda, siendo el foco principal el período post 2012, cuando los primeros compromisos del Protocolo de Kyoto expiren. Los delegados se ocuparán especialmente de buscar un acuerdo sobre un proceso de negociación que define un régimen post 2012. Asimismo, entre las cuestiones que serán abordadas se incluyen los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto, la reducción de las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo, la transferencia de tecnologías, las cuestiones financieras y otros temas relacionados con la adaptación (como el Fondo para la adaptación).

Un gran número de eventos “laterales” y “paralelos” y otro tipo de reuniones organizadas por sectores interesados también se llevarán a cabo al margen de las negociaciones oficiales de las NU.

### BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL PROTOCOLO DE KYOTO

El cambio climático es considerado una de las amenazas más serias para el medio ambiente global, que según se prevé tendrá un impacto negativo sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimenticia, la actividad económica, el agua y otros recursos naturales e infraestructura física. El clima global varía naturalmente, pero los científicos coinciden en que las crecientes concentraciones de emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra están conduciendo a un cambio climático. Según el Panel Intergubernamental sobre

Cambio Climático (PICC), los efectos del cambio climático ya han sido observados, y la mayor parte de los científicos cree que una acción rápida y precautoria es necesaria.

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992. Esta convención establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente con el sistema climático. Entre los gases controlados se incluyen el metano, el óxido nítrico y, en especial, el dióxido de carbono. La CMNUCC entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y actualmente tiene 192 Estados Parte.

**PROTOCOLO DE KYOTO:** En diciembre de 1997, los delegados se reunieron en la CdP 3 en Kyoto, Japón, donde acordaron un Protocolo para la CMNUCC que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases de efecto invernadero, durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), hasta un promedio de 5,2% por debajo de los niveles de emisión de 1990, con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo también estableció tres mecanismos para asistir a las Partes del Anexo I en el logro de sus objetivos nacionales de un modo efectivo en términos de costo: un sistema de comercio de emisiones, la implementación conjunta (IC) de proyectos de reducción de emisiones entre Partes del Anexo I, y un Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL) que permite la implementación de proyectos de reducción de emisiones en las Partes que no pertenecen al Anexo I. Tras la CdP 3, las Partes negociaron la mayoría de las reglas y detalles operativos que regulan el modo en que los países reducirán sus emisiones y medirán y evaluarán la reducción de emisiones. Hasta ahora, 176 Partes han ratificado el Protocolo, incluyendo Partes del Anexo I que representan el 61,6% de las emisiones de gases de efecto invernadero del Anexo I de 1990. El Protocolo de Kyoto, entró en vigor el 16 de febrero de 2005.

**PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES:** El proceso de definición de las reglas y detalles operativos del Protocolo fue acordado en la CdP 4, en 1998, en un documento conocido como el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA). El PABA estableció a la CdP 6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre los detalles operativos del Protocolo y el fortalecimiento de la implementación de la CMNUCC. En noviembre de 2000, las Partes se reunieron en la CdP 6 en La Haya, Países Bajos, e intentaron concluir estas discusiones, sin éxito. La CdP 6 fue entonces suspendida hasta julio de 2001, cuando se reanudó en Bonn, Alemania. En ese momento, tras extensas consultas, los ministros acordaron una decisión política, el “Acuerdo de Bonn”. Aunque esta decisión brindaba una orientación política de alto nivel acerca de la implementación del Protocolo de

Kyoto, los delegados no pudieron concluir el texto de algunas cuestiones y acordaron enviar todos los proyectos de decisiones a la CdP 7.

**LOS ENTENDIMIENTOS DE MARRAKECH:** Entre fines de octubre y principios de noviembre de 2001, en la CdP 7, los delegados continuaron las discusiones y alcanzaron un acuerdo sobre los “Entendimientos de Marrakech”. Estos entendimientos consistieron en un paquete de proyectos de decisiones sobre muchos detalles del Protocolo de Kyoto, entre ellos: los mecanismos flexibles; la presentación de informes y metodologías; el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS); y la observancia. Los Entendimientos también se ocupan cuestiones como la creación de capacidades, la transferencia de tecnologías, la respuesta a los efectos adversos del cambio climático, y el establecimiento de tres fondos: el Fondo de los Países menos desarrollados, el Fondo Especial del Cambio Climático (FECC) y el Fondo para la Adaptación.

Los delegados buscaron avanzar a partir de los Entendimientos de Marrakech en la CdP 8 y CdP 9, y acordaron las reglas y procedimientos técnicos. En la CdP 10, los delegados también acordaron dos nuevos ítems de agenda centrados en la adaptación y la mitigación, y comenzaron negociaciones informales acerca de la compleja y sensible cuestión de cómo deberían involucrarse las Partes en los compromisos de lucha contra el cambio climático en el período post 2012.

**CDP 11 Y CDP/RDP 1:** La CdP 11 y CdP/RdP 1 se realizaron en Montreal, Canadá, del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2005. En la CdP/RdP 1, las Partes discutieron y adoptaron decisiones sobre los detalles operativos pendientes del Protocolo de Kyoto que estaban pendientes, y adoptaron formalmente los Acuerdos de Marrakech.

Durante las reuniones, los delegados también se involucraron en reuniones sobre la cooperación internacional a largo plazo acerca del cambio climático. La CdP/RdP 1 se ocupó de los posibles procesos para la discusión de los compromisos post 2012 y decidió establecer un nuevo órgano subsidiario, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuro Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTE).

Tras largas negociaciones, la CdP también acordó considerar la cooperación a largo plazo también en el marco de la CMNUCC, “sin perjuicio de ninguna futura negociación, compromiso, proceso, marco o mandato de la Convención”. Todo eso se llevará a cabo a lo largo de una serie de cuatro talleres que constituirán un “Diálogo” sobre el asunto durante la CdP 13.

**GTE Y DIÁLOGO DE LA CONVENCION:** Entre la CdP 11 y la CdP/RdP 1, los arreglos para el período post 2012 han sido discutidos en una serie de reuniones. El GTE y el Diálogo de la Convención se han reunido cuatro veces, en OS 24 (Bonn, Alemania, mayo de 2006), en la CdP 12 y CdP/RdP 2 (Nairobi, Kenya, noviembre de 2006); en OS 26 (Bonn, Alemania, mayo de 2007), y en las “Conversaciones de Viena sobre el Cambio Climático (Viena, Austria, agosto de 2007).

El GTE comenzó considerando el foco de su futuro trabajo. En su segunda reunión, de noviembre de 2006, acordó un programa de trabajo centrado en las siguientes tres áreas: potenciales de mitigación y rangos de reducción de emisiones; posibles medios para lograr los objetivos de mitigación; y consideración de los futuros compromisos de las Partes del Anexo I. En su tercera reunión de mayo de 2007, el GTE adoptó conclusiones acerca del análisis de los potenciales de mitigación y acordó el desarrollo de un cronograma para la finalización de su trabajo con el objetivo de evitar una brecha entre el primer y el segundo período de compromisos. El cuarto período de sesiones del GTE comenzó en Viena en agosto de 2007 y concluirá en Bali. En esta reunión los delegados se centraron en el análisis de los potenciales de mitigación y la identificación de posibles rangos de reducción de emisiones para las Partes del Anexo I. El GTE adoptó conclusiones acerca de algunos de los hallazgos clave del Grupo de Trabajo III del PICC, incluyendo que las emisiones globales de gases de efecto invernadero deben llegar a su pico máximo en los próximos 10 a 15 años y luego ser reducidas a más de la mitad de los niveles del año 2000 hacia mediados del siglo XXI, para que se puedan estabilizar sus concentraciones en la atmósfera en los niveles más bajos evaluados por el PICC. Entre las conclusiones del GTE también se reconoce que para lograr el nivel de estabilización más bajo, las Partes del Anexo I como grupo deberán reducir sus emisiones en un rango que esté entre un 25-40% por debajo de los

niveles de 1990 para el año 2020. En el taller del Diálogo de la Convención, los participantes comenzaron un intercambio inicial de puntos de vista sobre las cuatro áreas temáticas identificadas en la CdP 11: el avance en los objetivos del desarrollo de un modo sostenible; el abordaje de acciones de adaptación; la toma de conciencia del potencial total de las oportunidades de mercado. El segundo y tercer taller en produjeron intercambio de puntos de vista sobre las cuatro áreas. En el cuarto taller, en tanto, los participantes buscaron reunir las ideas de los talleres anteriores y abordar cuestiones superiores y transversales, entre ellas el financiamiento. En los dos talleres finales también se analizaron los próximos pasos a dar luego de la realización de las cuatro reuniones pautadas para el Diálogo. Los Cofacilitadores del Diálogo presentarán su informe sobre todo las series de talleres a la CdP 13, en Bali.

Como sucedió con el GTE y el Diálogo de la Convención, en las reuniones reciente de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto también se trataron cuestiones de largo plazo como la primera revisión del Protocolo exigida por el Artículo 9, y una propuesta de la Federación Rusa sobre los “compromisos voluntarios”.

### HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

**REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LAS NU SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:** El 24 de septiembre de 2007, el Secretario General de las NU convocó una reunión de alto nivel sobre el cambio climático en Nueva York. El evento, que fue precedido por un “debate temático informal” de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizado durante julio y principios de agosto, convocó a altos funcionarios de más de 150 países, entre los que se incluyeron 80 jefes de Estado o Gobierno. Esta reunión de alto nivel buscó promover el diálogo y obtener apoyo político para la necesidad de lograr un avance significativo en la conferencia de Bali. Numerosos participantes pidieron entonces metas de emisiones jurídicamente vinculantes e hicieron referencia a la necesidad de reducir a la mitad las emisiones para el año 2050, y limitar el aumento de la temperatura a 2°C.

**REUNIÓN DE LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS SOBRE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO:** Este evento, organizado por los EE.UU., se llevó a cabo en Washington DC, del 27 al 28 de septiembre de 2007. Los representantes de las 16 principales economías del mundo fueron invitados a discutir esta iniciativa que buscó apoyar el desarrollo, hacia finales de 2008, de un nuevo marco post 2012 sobre el cambio climático. Los participantes discutieron un objetivo global a largo plazo para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como las medidas nacionales a corto y mediano plazo. Aunque no hubo un acuerdo final sobre estos temas, los participantes acordaron que sería valioso convocar a una nueva reunión de las Principales Economías luego de la conferencia de Bali, y que la discusión sería “informada de los resultados de Bali”.

**EVENTO MINISTERIAL INFORMAL DE BOGOR:** Esta reunión de ministros de medio ambiente se realizó el 25 de octubre en Bogor, Indonesia, y contó con la asistencia de representantes de unos 40 países. Los participantes acordaron, en general, que las piedras fundamentales de la mitigación, la adaptación, la tecnología y la inversión y el financiamiento, son lo fundamental de un marco post 2012. También acordaron que la misma relevancia debe darse a la adaptación y la mitigación, y que también deben abordarse cuestiones como la deforestación y la degradación de los bosques.

**PICC:** El PICC llevó a cabo su vigésimo séptimo período de sesiones del 12 al 17 de noviembre de 2007, en Valencia, España. Esta reunión marcó la culminación de varios años de trabajo con la finalización del Cuarto Informe de Evaluación (IE4). Habiendo concluido los informes de los tres grupos de trabajo durante 2007, en la reunión de Valencia el PICC adoptó el Resumen para los Responsables de Políticas del Informe de Síntesis y una versión más larga del Informe. El proyecto final de Resumen para los Responsables de Políticas, de 23 páginas, contiene secciones sobre los cambios observados en el clima y sus efectos, las causas de tales cambios, el cambio climático proyectado y sus impactos, las opciones de adaptación y mitigación, y las perspectivas a largo plazo. El informe sugiere que ni la adaptación ni la mitigación pueden por sí misma evitar todos los impactos del cambio climático, aunque sí pueden complementarse mutuamente y en conjunto reducir significativamente los riesgos del cambio climático.